Número del Día Diez Centavos

OPINION ESTUDIANTIL

Número Atrasado Quince Centavos

Semanario Independiente. Órgano Oficial de los Estudiantes Universitarios de El Salvador. Se Publica los Sábados.

6a. Época. | San Salvador, El Salvador, Centro América, Sábado 21 de Marzo de 1931. | Número 45.

Revisando Cargos

Lo Hecho Hasta Hoy

Nuestras últimas publicaciones han levantado, en cierta camarilla, comentarios un tanto apasionados y malévolos. Como ellos pudieran cansarnos algún mal, nos vemos obligados a revisar los cargos hechos y a verificar un, como si dijéramos, examen de conciencia.

No nos extraña que prensa diaria de la catadura de «El Espectador», «La Epoca», etc., tomen la revancha y que con el pretexto de defender intereses de cierto grupo, satisfagan mal contenidas pasiones personales, engendradas por la triste exhibición que nuestro semanario hace de las llagas de ciertos personajes, que no obstante ser en algunos de ellos hereditarias y en los otros vitalicias, las conciencias honradas no se han acostumbrado a verlas sin asco, repugnancia e indignación.

Olvidando pues, la actitud cobarde de periódicos y periodistas, que con insania profunda quieren ponernos frente a frente de un sector de salvadoreños, excitándolo como a un perro para que se lance contra nosotros, queremos, decíamos, analizar los cargos hechos hasta hoy.

Premura y festinación, se ha dicho que hay en nuestra crítica. El actual gobierno, se ha repetido, apenas tiene quince días de actuar y nada puede decirse si no es bajo el influjo del odio y del prejuicio; el grave problema económico que tiene que resolver, se ve turbado por la bulla que le estamos metiendo al «gobierno». Válganos Dios: pretextos quiere la guerra. No, pero hablando en serio, busquemos a lo largo de los tres últimos números de «Opinión Estudiantil», esos cargos injustos, festinados y previos.

Hemos censurado: el derroche que se hizo en las fiestas de trasmisión del poder; el nombramiento del nuevo gabinete, sobre todo el recaído en los Ministros de Gobernación y de Hacienda; la actitud cortesana y palaciega de la Asamblea Nacional; la destitución que se ha hecho de empleados sin obedecer ningún criterio científico y justo, sino que satisfaciendo compromisos partidaristas; y últimamente el atentado contra la libertad de imprenta manifestado en la súplica hecha por el Presidente de la República y su Ministro de Gobernación, en entrevista que publicáramos recientemente.

¡Allí los cargos! ¿Dónde la premura? ¿Dónde la festinación y el prejuicio? No los encontramos. ¿Cuántos meses o años necesitará el actual gobernante para saber que el dinero derrochado ayer en pompas fastuosas va contra la Economía Nacional, hoy tan delicada y resentida? Sinceramente creemos que ya lo comprendió así; salvo que se le quiera ultrajar, pero eso ya no es por nuestra cuenta. ¿Qué tiempo necesitará don Arturo para convencerse que a un Farmacéutico por bien intencionado que se encuentre, le es completamente imposible, por razones de preparación y tecnicismo, desempeñar una cartera de Gobernación en la que se debe desplegar un criterio jurídico legal asombroso y no un cálculo mercantil de ganancias y pérdidas? También creemos que son más que suficientes los quince días pasados; menos, basta con el

Pasa a la segunda página.

Problemas Económicos

El Oro Yanqui y la Agonía Salvadoreña

Las torpezas de nuestros hombres comienzan a manifestarse de una manera perjudicial para la vida del país. Se atenta contra las leyes y se atenta contra la independencia. Es del dominio público que el actual Gobierno ha estado celebrando pláticas formales con algunos banqueros representativos del oro yanqui, del oro que extrangula y esclaviza, a efecto de conseguir un empréstito interno según dicen para remediar en parte la crisis económica porque atravesamos. Sabemos también que para facilitar este empréstito se enviará ante los círculos bancarios de Nueva York, una comisión compuesta por Mr. Renwick, Rodolfo Duke y Héctor Herrera, con el objeto de desvanecer —se dice—la mala atmósfera que enemigos del Gobierno le han hecho allá, pero esto indiscutiblemente no es más que un pretexto. Esa forma solapada y alevosa de que se están valiendo para embaucarnos es a todas luces atentatoria. ¿A qué conclusiones atentatoria. ¿A qué conclusiones se ha llegado en las pláticas verificadas entre el Gobierno y los banqueros? ¿Cuáles son las bases del proyecto? ¿Por qué no han sido sometidas al conocimiento público? ¿Por qué se atropella la Constitución descaradamente? En su artículo 131 dice expresamente así: «El Poder Ejecutivo no podrá celebrar contratas que comprometan los fondos nacionales, sin previa publicación de la propuesta en el periódico oficial y licitación pública...» Pues bien, los hombres encargados de nuestras finanzas han entrado en pláticas sin haber publicado las propuestas que señala nuestro Código Máximo. Se ha entrado en pláticas sin lógica ni razón, pues se platica a la diabla, sin tener un proyecto de bases, pues ellas se están haciendo en las juntas, cuando éstas debieran estar ya hechas y sometidas al conocimiento público en el «Diario Oficial», para después de conocerse las bases públicamente, entrar en las pláticas. Estas cosas graves que comprometen nuestra soberanía, antes de ser realizadas, deben ser discutidas ante la opinión pública, hacer ver cuál es su aspecto legal, el espíritu que las anima, las conveniencias o inconveniencias del negocio. Pero no, aquí las cosas se hacen a hurtadillas. Se comienza por atropellar la Constitución y se concluye por vender la soberanía al oro yanqui. Los incapaces de gobernar o los que tienen mucha sed de plata se conducen de esta manera. En 1922 Alfonso Quiñónez Molina procedió del mismo modo: el empréstito de aquel entonces, que nos tiene llenos de sumisión e ignominia, bien pudo haberse evitado con un poco de mayor tino y de

Pasa a la tercera página.

La Ultima Pose del Gobierno

A las Puertas del Despotismo

Antenoche se reunió el Consejo de Ministros con el objeto de darle un puntapié mayúsculo a la Constitución Política. Según el finquero, los dos abogados (¿), el militar y el farmacéutico, los decretos expedidos por el Gobierno de Romero Bosque en las fechas 12 de agosto y 30 de octubre del año próximo anterior, «están en vigencia y deberán cumplirse enérgicamente». Es decir, reafirman la tinterillada del pasado Gabinete que violó descaradamente los derechos y garantías establecidos por los artículos 29, 33 y 35 de la Carta Fundamental:

Art. 29 Cn.—Todo hombre puede libremente expresar, escribir, imprimir y publicar sus pensamientos sin previo examen, censura ni caución; pero deberá responder ante el Jurado por el delito que cometa.

Art. 33 Cn.—La enseñanza es libre; la primaria es además obligatoria. La enseñanza que se dé en los establecimientos costeados por el Estado, será laica y gratuita, y estará sujeta a los reglamentos respectivos.

Art. 35 Cn.—Se garantiza el derecho de asociación, y solo se prohibe el establecimiento de congregaciones conventuales y toda especie de instituciones monásticas.

Al mismo tiempo incurrió en las responsabilidades señaladas en el artículo 39 del mismo Título Segundo:

Art. 39 Cn.—Ni el Poder Legislativo, ni el Poder Ejecutivo, ni ningún tribunal, autoridad o persona, podrá restringir, alterar o violar las garantías constitucionales, sin quedar sujeto a las responsabilidades establecidas por la Ley. La Ley de Estado de Sitio determinará las que puedan suspenderse y los casos en que esta suspensión debe tener lugar.

La libertad de enseñanza y el derecho de asociación son principios fundamentales en que se asienta nuestro edificio democrático y pecaríamos de retrógrados si de alguna manera tratáramos de restringirlos o de impedir su ejercicio. Por eso es que nosotros estamos dispuestos a llevar a la conciencia de todos los salvadoreños, que el Gobieno actual, como el que nos rigió hasta el primero del corriente, está ejerciendo presión sobre las libertades que nos fueron otorgadas por los legisladores del 86.

En el Gabinete del señor Araujo se encuentran dos «hombres de leyes», el doctor Héctor David Castro y el doctor Francisco J. Espinosa. Queremos que ellos tengan el valor suficiente para tratar de conducir al plano de la justificación el por qué de los decretos men-

Pasa a la cuarta página.

Reafirmando Conceptos

El Hedor Del Momento

No sabíamos que a su afán inmoderado de riquezas, a su amor a los medios ilegales de obtenerlas, agregaba el Dr. Lisandro Villalobos el ser mentiroso y embustero. Con objeto de desvirtuar los cargos que el sábado «Opinión Estudiantil» le lanzara, ha recurrido, *después de pagar el lunes 16*, a una estratagema pueril y ridícula: pidió al nuevo Tesorero General de la República una certificación de su solvencia con el Fisco. Sí, el lunes, después de haber pagado, como nos informaron en la Tesorería y en el Ministerio de Hacienda, ya era solvente en la cuestión de los *vales;* mas el sábado en que se le inculpó, era tan tramposo con el Fisco como *descuidado* fué con los tesoros que en mala hora se le confiaron. Nosotros estuvimos hablando con el nuevo Tesorero y nos dijo *que el ex-Subsecretario de Hacienda había pagado el día anterior* y que por ello la certificación fechada el mismo día 16 estaba extendida en la forma en que el Dr. Villalobos la ha publicado; que además reformó la que el Dr. Villalobos presentaba para que la *firmase*, por no ser esa en un todo intérprete de la verdad de los hechos.

Por cuestiones de decoro, vergüenza y honradez, el nuevo Subsecretario de Hacienda renunció a 200 colones mensuales que tenía asignados por las funciones anexas de Director de Aduanas, cargo en que absolutamente nada se hacía. Pues bien, fué Lisandro Villalobos el que primeramente obtuvo el cargo antedicho en Consejo de Ministros de la primera quincena de 1930. Por varios meses disfrutó de tal sueldo, esquilmando más aún el Erario Nacional. Jamás se le ocurrió renunciar a tal sueldo por trabajos que no verificó. El nuevo Subsecretario, como decimos antes, al no más tomar posesión de su cargo renunció a tal sueldo.

Con esos modos de enriquecerse que el Dr. Villalobos sigue, no nos extraña que viva ahora derrochando dinero en lujo de nabab o de rajah indostánico, a pesar de que aún no hace tres años sus alumnos de Sociología hacían lástima de él por el estado calamitoso de indigencia en que se hallaba; a pesar de que en este mismo tiempo suplicó a tres compañeros universitarios que le señalasen una casa en que pudiese estar casi como pupilo y en la que por cuarenta colones mensuales le diesen comida, un cuarto para dormir, una pequeña pieza para bufete, ropa limpia y *que le prestasen la criada* de la casa para que le hiciera el aseo de sus cuartos; a pesar de que en aquel entonces lo vimos todo remendado de los pantalones cortos que gastaba; a pesar de todo ello, no nos extraña que ahora con sus manejos se haya forjado una vida de holganza y comodidad. Pero qué va de aquéllos tiempos a éstos en que las circunstancias pusieron al Dr. Villalobos a prueba, prueba que no supo resistir, y que una vez más nos obliga a reconocer la sabiduría del adagio popular: «mientras una persona no haya manejado caudales, no podemos afirmar que sea honrada». El Dr. Villalobos se ufana de sus tiempos de rebelde, que le valieron

Pasa a la tercera página.

En las Antesalas Parlamentarias

Un Golpe De Mesa En La Asamblea

Hablando ayer con uno de los pocos diputados que están haciendo verdadera labor en la Asamblea hemos llegado al conocimiento de que la Mesa Directiva está repitiendo los métodos de los congresos quiñonistas, melendistas, etc. Tratando el asunto de la elección de Designados a la Presidencia de la República nos expresó el mencionado Representante que aquella aciaga mañana él y todos los demás que forman la minoría independiente de la Asamblea, fueron sorprendidos por el «golpe de mesa» hecho por boca del Secretario viroleño Dr. Rafael Díaz.

Nos dijo nuestro entrevistado que en todas las sesiones se sigue una «Orden del Día», elaborada con anterioridad por el Presidente y Primer Secretario del Congreso y, que en la referida ocasión, no decía en manera alguna que se iba a tratar de elegir Designados a la Presidencia. Lo cual nos viene a demostrar que la Mesa Directiva estaba aconsejada, sinó por el Presidente de la República, por alguno de tantos adláteres que manejan la tramoya administrativa.

Esta minoría de que hablamos obró casi maquinalmente cuando se trató de elegir el Primer Designado. Por eso es que algunos de ellos dieron su voto por el Coronel López Rochac. Pero, una vez detenida la votación, las cosas cambiaron totalmente de aspecto. Entonces sí aparecieron otros candidatos, entre ellos el doctor Salazar, que si bien no resultaron con fuerza suficiente para contrarrestar la imposición, se debió única y exclusivamente al sobreentendido de qué hemos hecho referencia.

Especialmente nos queremos referir al Diputado Pablo Alvarez. Este fue uno de los pocos que volvieron sobre sus pasos. Como estudiante que es, tuvo el valor de rectificar, la audacia de no dejarse conducir por los maquiavélicos manejos de los directivos. En la edición anterior hablamos de él en términos violentos, pero hoy estamos convencidos de su honradez, y rectificamos. Tal vez su manera de ser, callado y poco hecho a la teatralidad, nos tergiversó el criterio que realmente debiéramos haber seguido. Porque, a decir verdad, el Diputado Alvarez votó la segunda vez por el doctor Salazar. Asimismo, cuando se trató de elegir Segundo y Tercer Designados, su parecer se inclinó por los doctores Salazar y Enrique Córdova.

Siguiendo la conversación con nuestro informante, éste nos manifestó que había una mayoría que estaba entorpeciendo los buenos trabajos que se desean verificar en la Asamblea. Esto mismo nos confirmó otro Representante de la izquierda —creemos que así puede decirse— que en esos momentos intervino. Ambos nos hablaron largo y tendido

Pasa a la cuarta página.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

"Opinión Estudiantil"

Director
RAFAEL ANGULO ALVARENGA.

Jefe de Redacción
ALIRIO GARCÍA FLAMENCO.

Secretario de Redacción
INOCENTE RIVAS HIDALGO.

Redactores
Víctor Hugo Lucha
Alejandro E. Dimas
Félix León Suncín
Miguel Angel Castro
Jaime Dreyfus.

Administrador
Fabio Molina E.

Colaboradores
F. Salvador Interiano
Alfonso R. Gustave h.

Circulará todos los sábados.

La colaboración debe llevar firma responsable y será libre; pero se reserva la redacción el derecho de publicarla. Dirigirla al Secretario de Redacción, Apartado 156.

No se devuelven originales y a nuestros compañeros estudiantes y a los catedráticos universitarios se les dará explicación, cuando lo soliciten, sobre la no publicación de sus escritos. La Redacción no responde de los artículos que lleven firma.

La Administración no admite suscripciones. Los que deseen tenerla en esta ciudad pueden hablarse con la «Librería Rodezno»

Nº. suelto del día.....₡0.10
« « atrasado....»0.15

TALLERES GRAFICOS CISNEROS
5a. Calle Oriente No. 7. Teléfono 1011
San Salvador, El Salv., C. A.

El agua de Ilopango

El problema del agua para Ilopango se ha hecho un asunto de importancia. No puede vivir una población de más de tres mil habitantes sin el agua para sus usos indispensables. Ya se adivinan los esfuerzos de los vecinos de aquel lugar para poder conseguir en estos días un vaso de agua para tomar, cuando apura la sed.

En vista de tal conflicto, el Presidente de la República estuvo hace pocos días a ver la verdad de los hechos.

La tubería conectada en la que lleva el agua a una pila de la Aviación estuvo a la vista y es innegable que esa conexión corre tendida sobre el campo en dirección a Occidente hasta llegar a los hangares de la Pan American y cuando se abría su válvula no caía ni una sola gota de agua en la pila pública. El Jefe de Aviación, que ordenó la conexión, dijo al Presidente que era cierto que iba a la Pan American, pero que obró cumpliendo órdenes del Ministro anterior.

Si tal ha sucedido, el Dr. Romero Bosque h. obró irrespetando los derechos que la Alcaldía tiene sobre el servicio y sin acordarse que era el agua de un pueblo, sangre de la misma raza, al que se condenaba a la sed con tal disposición, para darla a una rica compañía yanqui, a uno de los tentáculos del imperialismo del norte; mas parece que de tal orden no aparece ningún documento. Después, el mismo Jefe de Aviación, llama atrevimiento al hecho de que los de la Pan American, hayan tomado agua de una tubería que llegaba a sus edificios.

De todos modos el asunto de agua sigue en pié y esperamos ver que se quite la tubería que de los hangares nacionales va a la Pan American y que a aquella Alcaldía se le devuelva el derecho de medir el agua y en asuntos del servicio tocar las válvulas de su cañería.

Los Deportistas y Don Arturo

El nueve del mes en curso, la sección deportiva femenina «A» y «B» del Club «Hércules», obsequió con un desafío de basket-ball a don Arturo Araujo, Presidente de la República, y a su hija Helen Araujo. El asunto, a primera vista, no tiene ningún interés. Sin embargo, ahondando las cosas, la cuestión es grave. A nadie se le escapa que ese expresado desafío se debió no a un desprendido entusiasmo, ni a un afán de exhibicionismo, sino a esa tendencia del espíritu a arrastrarse ante el oro o ante el poder. No es esta la primera vez que nosotros contemplamos tan denigrante espectáculo: en tiempo de Quiñónez, el Club «Hércules» procedió de la misma manera, se arrodilló, se postró de hinojos lanzando imprecaciones muchas, ante el tirano, para satisfacerle sus vanidades y su sed de halagos, mendigando de este modo favores que muy bien el Club «Hércules» pudiera conquistar con orgullo y sin rastrerismos.

Esa conducta de descrédito y deshonor que desdice del «Hércules», aún cuando esté ya arraigada en él, puede enderezarse por los caminos de la dignidad: es tiempo todavía. No queremos que se repitan tan feos actos de servilismo, impropios en una juventud que aspira a ser la primera en el músculo y en la agilidad. No somos enemigos del deporte, al contrario, lo apoyamos y lo apoyaremos; lo único que atacamos son las formas y los motivos de que se vale para su verificación. No nos anima al hacer estas críticas, el prurito de molestar. La prueba salta a la vista. Cuando los muchachos o las muchachas se acostumbran a adular, ya no se espera nada bueno de ellos o de ellas. El amor propio, el decoro y el honor se pierden, o por lo menos se amenguan. La adulación es cosa que se debe atacar fuertemente: para no practicarla debemos acostumbrarnos a castigarnos nosotros mismos, a sofrenar con crueldad, las concupiscencias de nuestro espíritu. Sólo así se acerca uno a la verdad, al amor, a la belleza, a Dios. El individuo que comienza por ejecutar actos indecorosos de poca trascendencia, termina por perder toda noción de valentía, de justicia y de dignidad, si es hombre; y hasta por vender su amor, si es mujer.

Ojalá, pues, la enmienda llegue a tiempo, para que no tengamos que presenciar estos hechos de agudo servilismo.

POR LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Existen en la Facultad de Odontología problemas de tan gran importancia que merecen una especial atención de parte de las autoridades respectivas.

Consideramos como principales:

1°. —La organización del Gabinete Dental y la consiguiente reglamentación de la práctica de los diferentes cursos de acuerdo con los programas respectivos.

2°.—La fundación de una Biblioteca, pues se carece tanto de libros de texto como libros de consulta y.

3°.—Una campaña enérgica y bien orientada contra los empíricos.

Esperamos que la presente indicación será tomada en cuenta y oportunamente daremos una suficiente explicación de los puntos antes reseñados.

San Salvador, Marzo 12 de 1931

RECUERDOS DE UN PASADO

Hace ya algún tiempo que en pleno centro de esta capital se promovió un escándalo por uno de los hombres que en la actualidad figura en la alta esfera oficial. Y estimando que la oportunidad se presenta para hacer conocer al pueblo salvadoreño tales acontecimientos y que juzgue serenamente, siendo que ellos se cometieron bajo la capa de funcionario, excitamos, muy atentamente a don Maximiliano Masís, conocedor íntimo de los hechos, para que nos relate punto por punto lo acontecido. Que nos cuente la triste odisea del distinguido periodista don Alfredo Quiñónez, hombre de honradez acrisolada y cuyos antecedentes no pueden ponerse en duda, en cuya odisea tiene puesto preferente el capitán mayor Salvador López Rochac, entonces Jefe del Regimiento de Caballería.

Como cuando tuvieron lugar esos acontecimientos, la prensa amarillista calló, hermética, lo que debió haber dado a luz, queremos agradecer al señor Masís la oportunidad que nos dará para hacerlo nosotros, encadenando la relación a otros asuntos que ya tenemos en memorándum.

San Salvador, 11 de marzo de 1931.

Ruperto Acosta L.

El Presidente que hoy inicia sus labores, ofreció agua en su Programa de Gobierno y lo hemos visto dispuesto a dotar a la población aludida de una nueva y suficiente cañería; mas eso es largo, quiere tiempo y dinero, y mientras no se realiza la obra que vele porque no se quite el poco de agua que anteriormente ha tenido.

M. T. Payés.

Lo Hecho Hasta Hoy

Viene de la primera página.

sentido común. ¿Acaso no han puesto de manifiesto los actuales diputados, su dependencia del Ejecutivo, con la elección del doctor Olano como Presidente del Poder Legislativo y más aún, con la elección como Primer Designado a la Presidencia de la República de Salvador López Rochac, cuñado de don Arturo? ¿Cuándo, dígannos por favor, sería oportuno para censurar estos hechos? ¿Por ventura, los cotidianos no nos informan del alarmante cambio de empleados en todos los ramos de la administración, hechos la mayor parte con el único prurito de colocar al que ayer figuró en las filas de los partidos «Laborista» y «Proletario»? Y si ésto lleva consigo un vicio original, ¿por qué no pregonarlo ahora? ¿Nos merecen los partidos aludidos consideraciones especiales por el hecho de haber triunfado, al grado de hacernos callar hechos que en cualquier lugar y en cualquier tiempo son censurables? ¿Es malquerencia decir que el partido del señor Araujo se está remunerando con los empleos? Nosotros no la vemos ni la sentimos. Hemos censurado, decimos, el atentado contra la libertad de imprenta al querernos suprimir ciertas publicaciones que han dado en llamar comunistas. Así es, la juventud no debe sentir miedo a las ideas nuevas. Hay en El Salvador y en otros muchos países, cierto estado de cosas que los gobernantes se empeñan en no ver frente a frente; existe cierta descomposición social, cierta revelación contra el orden económico actual gastado y en bancarrota, que difícilmente los gobernantes querrán detener derramando sangre, porque hay sangre derramada que no tiene otro efecto que abonar la tierra y darle florescencias de heroísmo. Ridículo sería que un órgano estudiantil no atacara un decreto como el del 12 de agosto de 1930 cuando está en contradicción con nuestra Constitución misma; ello sería, sencillamente, retroceder; un decreto que prohibe la introducción de obras con tendencias comunistas, atenta contra lo libertad de enseñanza y nos recuerda la época gloriosa en que la Iglesia Católica ejercía su absurda vigilancia sobre todos los ramos del saber. A trueque de ser juzgados como comunistas, defenderemos estos puntos de vista porque ellos están plenos de la más trivial justicia.

Este es el examen de los cargos que hasta hoy hemos formulado al actual gobierno y que dicen festinados y prematuros; ciertamente, con la mayor buena fé, los hemos vuelto a analizar y los encontramos justos y ecuánimes. Siga «El Espectador», «La Epoca» y otros diarios de la misma catadura, en su insana campaña de difamación y servilismo. Sigan los Andino fieles a su tradición y sigan los Mayorga Rivas fieles a su herencia, no se aparten de su camino porque él les ha dado triste celebridad. Mientras tanto, conscientes de nuestra misión, seguiremos la labor empeñada sin oir la murmuración siempre triste, siempre baja y siempre denigrante.

"Opinión Estudiantil" Toma Vacaciones

Por la retirada de varios compañeros de la redacción que se han ido a sus casas a vacaciones, el Personal de nuestro semanario se encuentra incompleto. Por ello, a pesar de nuestro deseo de tomar vacaciones solamente en la Semana Santa, nos vemos obligados a suspenderlo, desde ahora, para reaparecer en Semana de Pascua. Deseamos a nuestros lectores sepan aprovechar el recogimiento, en favor de sus almas, que el Santo Padre recomienda en tales solemnidades.

La Redacción.

NOBLEZA OBLIGA

Nos ha llegado una carta del estudiante de medicina don Pablo Alvarez, Diputado por el Departamento de San Miguel, en la que de una manera clara y franca nos expone cuál ha sido la norma de su vida. Le creemos. No porque sea el compañero, sino porque nosotros personalmente hemos tenido oportunidad de apreciar algunos de sus procederes, que, sinceramente hablando, no nos han dejado duda alguna sobre la rectitud y pureza de sus inclinaciones.

Refiriéndonos a su comportamiento en la Asamblea Nacional tenemos que hacer constar, que si bien es cierto que su gestión se ha conducido por la vía de las buenas intenciones, por otro lado su influencia no se ha hecho sentir en los asuntos de algún interés que en el seno de aquella se han discutido. Y, nosotros, entendemos, que toda juventud debe estar en constante movimiento y en perenne inquietud, pero un movimiento y una inquietud que trasciendan los linderos de la individualidad.

El Caso Chica

Antier hablamos con don Manuel Vieytez, Gerente de la Compañía Nacional de Espectáculos. Refiriéndonos al «caso» del compañero Chica, nos dijo que éste había llegado no a decirle: «Quiero que me dé una tarjeta para entrar a los teatros», sino que a comunicarle que un grupo de estudiantes había acordado dar a publicidad un periódico, y que habiendo decidido emprender una campaña contra varias empresas, entre ellas la de Espectáculos, y no queriendo proceder festinadamente, lo habían comisionado a él para ir a solicitar los datos necesarios. De esta forma, el señor Vieytez se vió obligado a proporcionar los informes que le pedía, concluyendo por expedir un pase de cortesía.

Ahora bien, como dos compañeros dijeran por la prensa que el señor Vieytez le había extendido una tarjeta a Luis Alonso Chica, a nombre de la Revista «Helios», nuestro visitado se encargó de desmentir tal afirmación, manifestándonos que él no había dado el referido pase, tal como dicen los señores Mena y Urrutia. Lo que sucedió fue que, como Chica no le pudiera decir cuál era el nombre del periódico de marras, hubo que poner el de la Revista «Helios», porque, como es natural, la tarjeta no podía haber quedado en blanco.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

El Redor del Momento

Viene de la primera página.

destierros, hambres, cárcel, palos antes de 1928, se vanagloria de que se formó con su trabajo, que el gobierno jamás le ayudó, mas el Dr. Villalobos no debe ufanarse de lo que fué, debe avergonzarse de lo que es, y llorar de no morir siendo lo que debió.

***

El Dr. José Leiva dice que actuamos con el marcado propósito de hundir el látigo hasta formar llaga. Sí, deseamos que nuestros latigazos dejen marcas indelebles en quienes, como él, pretenden mangonear con los dineros nacionales. Para justificarse de nuestro cargo manifiesta que el dinero sacado de la Tesorería en VALES, se lo ha ganado en una forma honrada, pero oculta. Aparte de que no sabemos el por qué la honradez ha de ocultarse, siempre entre nosotros se ha visto con muy malos ojos esos trabajos ocultos y confidenciales. Esa es la razón, el motivo que nuestra sociedad tiene de rechazar a los policías secretos, a los que tienen comisiones militares o comisiones de hacienda. Su labor es oculta, como el doctor Leiva sostiene ha sido la suya; el espíritu salvadoreño siente asco por esa clase de funciones. ¿Acaso tienen relación esos servicios secretos con su viaje a Chile poco tiempo después del movimiento sedicioso del seis de diciembre? ¿Ocultarse para trabajar? ¿Qué razón hay en todo ello? ¿Dónde lo hizo? Meditamos bastante, cavilamos y nuestra mente en su esfuerzo, no encuentra sino las reminiscencias del calor voluptuoso de las alcobas, las caricias sádicas de aquellos que acostumbran trabajar en las penumbras. El es abogado y bien sabe los trámites que se siguen para hacer pagos por el Estado; en él, antes que en otro, ese proceder es censurable. Su justificación es pueril y deja en pie el cargo que hemos formulado.

***

En cuanto a los descargos alegados por Francisco Urrutia hijo, hemos de decirle que el Estado no es ningún asilo para hacer caridades; no puede en forma ninguna distraer los fondos para satisfacer necesidades particulares. Nosotros formulamos el cargo a él directamente, porque es él quien se encuentra directamente comprometido, sin importarnos en nada el empleo que a ellos haya dado, sin interesarnos absolutamente que sea su padre u otro pariente como dice, los que hayan gozado el producto de su incorrección. La certificación que el ex-Tesorero le ha dado, para nosotros no tiene más valor que darnos un dato más sobre la forma incorrecta con que procedió dicho Tesorero admitiendo órdenes verbales, cuando la ley le marca taxativamente el camino que debe recorrer.

***

Hemos recibido la carta que el Dr. Alberto Gómez Zárate nos dirige; no le hemos dado cabida en nuestro periódico porque se publicó en el «Diario del Salvador». En ella el Dr. Gómez Zárate, reconoce la verdad de nuestro cargo, y por ese valor moral que con ello manifiesta, no creemos que sea él quien haya autorizado que con grandes letras se encabece su carta llamándonos calumniadores. En cuanto a las razones que alega para justificar el hecho que no niega, hemos de preguntarle ¿desde cuándo el Estado es medio para salir de apuros? ¿cuántos otros no se hallaron en situaciones difíciles y no recurrieron al Fisco para resolverlas porque su honradez o su posición se los impidieron? Tiene, dice, documentos contra el Estado; no lo dudamos, eso es más que corriente, vulgar en estos momentos, puesto que la Nación no puede saldar sus compromisos. Su situación con tales documentos no es excepcional. Recomendamos a los señores Villalobos y Mayora tomen lección de la actitud del doctor Gómer Zárate que confiesa plenamente su incorrección corriendo el riesgo que sus actos le acarreen, mientras ellos, pretendiendo pasar por correctos sin serlo, recurren a artificios indignos para salir limpios del lodo que ellos solos se lanzaron.

***

Carlos Mayora C., ex-Tesorero General de la República, antes de hacerse cargo de tal puesto, gozó en la sociedad salvadoreña de una aureola de honradez muy reluciente. Ahora, cuatro años después, se encuentra en los campos del Código Penal, dentro de la doctrina del Art. 340 Pn. que dice: «El funcionario que con daño o entorpecimiento del servicio público aplicara a usos propios o ajenos, sin ánimo de apropiárselos, los caudales o efectos puestos a su cargo, será castigado con la tercera parte de la pena señalada en el Art. 338. No verificando el reintegro se le impondrán las penas señaladas en dicho artículo».

El Art. 4 del Reglamento Interior de la Tesorería General, dice: «Para el pago de gastos ordinarios, la Tesorería se ceñirá al Presupuesto General de Gastos decretado cada año por el Poder Legislativo, y para los gastos extraordinarios se atenderá estrictamente a las órdenes o documentos debidamente legalizados por el Ministro de Hacienda, y transcritos por la Contaduría Mayor; *sin cuyo requisito no podrá atender a ninguna orden de pago, bajo su responsabilidad*». Este artículo le marca categóricamente sus deberes. Mas ahora nos viene con una certificación de la forma cómo encontró la Tesorería al tiempo en que le fué entregada. Tal certificación no tiene más objeto que dar un golpe de audacia para sorprender a quienes no estén empapados en el asunto porque nosotros le acusamos. Que en otros tiempos se haya dado vales en nada lo autoriza para que él siguiera admitiéndolos; más aún, que él mismo tirase vales. Nosotros al ponerlo en el campo del Art. 340 Pn. le hacemos un pequeño favor porque ¿quién nos garantiza que no tomó tales fondos con ánimo de apropiárselos?, y, en tal caso, la responsabilidad suya, y por lo tanto la pena, es mucho mayor.

Dice el señor Mayora: «En cuanto al cargo que personalmente se me hace, la explicación es tan sencilla que no se necesita ser un genio para comprenderla. El 25 de febrero último el Consejo de Ministros acordó la erogación de cinco mil colones a favor de un funcionario en actual servicio, por trabajos especiales prestados a la Nación, *documento que está para legalizarlo*, en manos del señor Ministro de Hacienda; el resto que aparece cargado en mi contra fué la suma acordada por la superioridad, para cubrir los gastos de las comisiones en todos los departamentos, para supervigilar el escrutinio de votos QUE LLEVO A LA PRESIDENCIA AL INGENIERO ARAUJO, documento que también está en vía de legalización en el Ministerio respectivo».

No haremos consideraciones al servilismo que demuestra el señor Mayora al referirse, con las letras grandes que hemos puesto, a las elecciones que dieron el triunfo al Ingeniero Araujo. En esas palabras se ve, el *«fíjese, señor Araujo, que por usted pequé»*. Dejaremos pues desatendidas tales malas artes para esquivar responsabilidades y nos referiremos a las partes de su defensa en las que se refiere a la letra que hemos subrayado y en las que el mismo ex-Tesorero sostiene que SON DOCUMENTOS QUE ESTAN PARA LEGALIZARSE EN EL MINISTERIO RESPECTIVO. ¿Qué le dice el Art. 4°. del Reglamento de la Tesorería? ¿No le marca taxativamente su deber de no atender, bajo su responsabilidad, ninguna orden de pago que no vaya debidamente legalizada? Francisco Urrutia hijo, nos envía a título de explicación la siguiente certificación exténdida por el Tesorero saliente: «Carlos Mayora C., ex-Tesorero General de la República, hace constar: que la cantidad de UN MIL DOSCIENTOS COLONES que con fecha ocho de febrero de mil novecientos treinta, se entregó a don Francisco Urrutia hijo, por medio de un Pagaré a la orden de la Tesorería General de la República y *por orden verbal del señor doctor don Pío Romero Bosque*, Presidente de la República en aquel entonces, fué entregada dicha cantidad para ser girada a la ciudad de Nueva York, a su padre don Francisco Urrutia Andrade, habiendo sido el señor Urrutia hijo únicamente intermediario para hacer tal operación. Y para los usos que crea conveniente el señor Urrutia hijo, extiendo la presente en Aculhuaca el día quince de marzo de mil novecientos treinta y uno. (f) *Carlos Mayora C.*» Con esta certificación el señor Mayora lanza un cargo grave sobre el Dr. Romero Bosque, ya que lo pinta como un funcionario abusivo que, saliendo del rol de sus atribuciones, da órdenes verbales para que se hagan usos indebidos de los caudales públicos; al mismo tiempo se pinta el señor Mayora como un genuflexo que atiende órdenes que la ley le marca como inatendibles. Nosotros exigimos se deduzcan las responsabilidades consiguientes, tanto al doctor Romero Bosque, si se las merece, al señor Mayora que confiesa paladinamente su incorrección, como a todos los restantes sindicados.

«Opinión Estudiantil» cuando lanza cargos es porque está perfectamente documentada; todas esas explicaciones o negaciones a lo que afirmamos no tienen valor por más que, periódicos como «El Espectador», «El Diario del Salvador», «La Epoca», interesados en desacreditarnos por ser partes en este asunto, saquen a grandes títulos motes ofensivos a nuestro semanario que siempre es reflejo de la verdad.

El Oro Yanqui y la Agonía . . .

Viene de la primera página.

virilidad del pueblo. Si en esta ocasión el pueblo permite que se le acabe de matar, de explotar, merecerá la condena de los siglos, se habrá bautizado en las fuentes de la esclavitud, habrá dado un ejemplo de indignidad y de castración.

¿Dónde está el amor que Arturo Araujo le tiene a la nación salvadoreña? ¿Dónde está la habilidad del Ministro de Hacienda? ¿Del Subsecretario? Sepan estos señores que estos procedimientos son censurables, que no convienen, que no queremos más empréstitos, ni internos ni externos. Estamos cansados de mejorías momentáneas, para caer más tarde desgraciadamente en el remache de las cadenas que cada día comprometen más nuestra soberanía y dignidad. El Gobierno pretende enajenar el 30% de las rentas de que dispone y que aún no están exentas de gravámenes con un nuevo empréstito, pues el 70% de ellas están comprometidas con el empréstito que se hiciera en 1922. ¿Qué quedará pues por enajenar? Los edificios públicos: el Palacio, la Tesorería, la Universidad, el Correo . . .

El pueblo debe abrir bien los ojos, para no dejar que se agregue una argolla más a su ya larga cadena de ignominias y de esclavitudes, que le han acarreado esas clases de negociaciones.

Se dice que no hay dinero, sin embargo, se rumora con insistencia que el viaje de la comisión que irá a los Estados Unidos, costará CINCUENTA MIL COLONES. ¿Qué hay de eso? ¿A qué viene ese derroche? Mientras el fantasma del hambre fustiga los estómagos de los empleados públicos, se piensa así, en despilfarrar los pocos centavos que nos quedan en casa. Es necesario que el Ministro de Hacienda aclare estas cosas, estas negociaciones turbias. Nosotros lo emplazamos públicamente para que conteste sin ambajes cuál es la forma en que se llevarán a cabo tales contrataciones, junto con todos los requisitos y estipulaciones y tramitaciones del caso, hasta desvanecer esta desconfianza que nace en medio de la agonía de este pobre pueblo, inmisericordemente encadenado por el pulpo del Norte.

Hoy es precisamente cuando Francisco José Espinosa, Ministro de Hacienda, debe hacer que se cumplan aquellas palabras que en un reportaje que dió firmado a un redactor del «Diario Latino», fueron publicadas en edición del 4 del corriente. Dichas palabras dicen así: «El Ministerio de Hacienda tendrá paredes de cristal, nada se hará a escondidas, de todo se dará cuenta a la prensa, de quien espero de que además de que sea informadora, oriente, encauce en las difíciles circunstancias porque atraviese el Gobierno».

¿Dónde está el patriotismo? ¿Dónde están los HOMBRES preparados? ¿No es ésta una cruel ironía del destino, de la vida...? Nosotros queremos que se nos demuestre que no hay otros medios de salvación y de decoro que puedan evitarnos de esta dura e inminente caída en la prisión de un ataúd, forjado por la sangre de los empréstitos, que brota vilmente maldecida.

Contrabando Descubrierto en la Admón. de Rentas de Santa Tecla

Sensacional ha corrido la noticia, entre nosotros, del fuerte contrabando descubierto en la Ciudad de Santa Tecla, el día trece de los corrientes y como a las doce y media horas.

Nos informan que el Presidente Araujo, tenía noticias de hechos parecidos que se venían cometiendo en la vecina ciudad. Los había denunciado un agente de la Policía de Investigaciones, servicio especial, y con tal motivo la mencionada Administración era objeto de esmerada vigilancia. Se tenía orden de cuidar las salidas de Santa Tecla para esta capital, Colón y La Libertad; los empleados de la Administración sospechaban estar vigilados y a menudo asomaban maliciosamente a las ventanas, como en acecho del momento propicio para perpetrar impunemente el hecho delictuoso. Pero he aquí que uno de tantos días a los vigilantes se les ocurre no ir a almorzar, y la suerte los protege, las puertas de la Administración se abren y dan salida a dos toneles, que cargados en el camión N°. 3314 se encaminaban sabe Dios a donde. Los agentes del Servicio de Investigaciones logran dar alcance al camión todavía en Santa Tecla, y el examen pericial nos revela que el contenido de los toneles, es puro alcohol de 91 grados, 5 décimos.

Hemos visto con sumo agrado que en esta ocasión, el Juez General de Hacienda ha procedido conb astante diligencia, y que en el proceso que instruye a los indiciados en este delito, ya dictó auto razonado de detención contra los reos Héctor Manuel Palomo, Atanasio Revelo Verdi y Pedro Rodolfo Monterrosa; Administrador de Rentas, Guarda Almacén y Guarda Fábricas respectivamente de aquella Administración.

No es la primera vez que en Santa Tecla se comete un contrabando de esta naturaleza; ya hace días que se viene dudando de la honradez del reo Palomo y con razón; en el contrabando descubierto anteriormente, en el cual salieron comprometidos un señor Ortega y otros, tomó gran interés por la excarcelación de éstos el Dr. Palomo, al grado de facilitar el dinero mandado consignar, enviando primero un cheque de ₡ 800 al descubierto y después el numerario en efectivo. En el proceso que actualmente se le instruye, existen presunciones robustas en contra de él; ya no sólo la opinión pública lo condena e indicia, ya no es el comentario del corrillo que compara la gravosa situación de este doctor contrabandista, anterior a su nombramiento de Administrador, con el boato, lujo e insolencia que automáticamente le prodigara el ejercicio de sus funciones; hoy existe una prueba legal, existe un camino viable para conducirlo a las prisiones a las que tanto ha provocado con su conducta de funcionario poco escrupuloso.

Ojalá que las cosas no paren aquí, que se depure ese informativo, y que se deduzcan las responsabilidades a los que por mucho tiempo se han creído intocables. Desgraciadamente casi todos los delitos contra la Hacienda son compensables con dinero; y el mismo dinero mal habido, va a servir en esta ocasión para darle libertad a un reo de peculado.

Huelga el comentario. Ni un momento más en la Administración de Rentas de Santa Tecla el Dr. Palomo. Desechemos toda idea de su continuismo. Estaba haciendo imposibles por mantenerse en ese puesto, pero la avaricia rompe el saco. Suficiente el lucro que le ha sacado a ese empleo. Le quedan dos carros: uno que usaba el año que acaba de pasar con la placa oficial 0-7 y otro pequeño «achocolatado» N°. 890 que es el que se encontraba frente a la Administración de Rentas en compañía de su propietario, el día de los sucesos en el momento de cargar el camión. Ni Palomo ni ninguno de sus consanguíneos o afines.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

Los Derechos Ciudadanos de López Rochac se Encuentran Suspendidos

Salvador López Rochac ha sido nombrado últimamente Director General de Policía; no faltaba más, ya no hay hombres para esos puestos. ¡Qué crisis más espantosa la que nos azota! Ya las espaldas del pseudo Coronel no podrán soportar con tantos honores y responsabilidades. Ayer la Asamblea Nacional se granjeaba simpatías nombrándolo Primer Designado a la Presidencia de la República, hoy el Ministro de Gobernación pretende quizás afianzarse en su puesto nombrando al mismo López Rochac, Director General de la Policía. Todos los puestos, honoríficos y gangueros van a caer en manos del cuñado de don Arturo.

Su último nombramiento, a la par que indigna nuestras conciencias nos arranca consideraciones jurídicas que incapacitan al señor López Rochac para desempeñar la Dirección de Policía. Veámoslas: A tenor del artículo 63 C. P. los diputados no podrán obtener empleo durante el tiempo para QUE HAN SIDO ELECTOS a no ser Ministros de Estado, representantes diplomáticos, etc.; los diputados son electos para un año (Art. 59 C. P.) Procedimiento fácil ha sido renunciar una diputación y hacerse cargo de un empleo que les reporte mayor utilidad; las causales para renunciar, están expuestas en el Art. 56 del Reglamento Interior de la Asamblea, y a nuestro parecer aún llenando estas circunstancias la imposibilidad para aceptar un empleo persiste, desde luego que el mandamiento constitucional lo prolonga para durante el tiempo que han sido electos.

En el caso de López Rochac ninguna de las causales que establece el Art. 56 del Reglamento Interior existen. Lo que se quiere es sencillamente que pase a ocupar la Dirección de Policía, y para esto, como cobardes e hipócritas, procuran llenar vanas formalidades, sin importarles el espíritu y alcance previsor e inteligente de nuestras disposiciones. Ha sido siempre de mentes primitivas y de pueblos salvajes el respeto venerado a las formas, es decir, a cuanto es exterior y cae bajo el poder de nuestros sentidos. Jamás pudieron ellos internarse en el sentido oculto de las cosas. Lo mismo les pasa a los interpretadores auténticos de nuestra ley.

Por cualquier nimiedad se renuncia a un puesto de elección popular; López Rochac al hacerlo así, se niega a desempeñarlo y cae de lleno en el Art. 52 N°. 5 de nuestra Constitución, es decir, se le suspende el ejercicio de sus derechos ciudadanos por el término de un año y desde este nuevo punto de vista, es nula su elección de Primer Designado desde luego que se requiere estar en el ejercicio de ellos, según lo establece el Art. 83 en conexión con el 68 N°. 7°. ambos de nuestra Constitución Política.

Allí están las razones legales, claras y sencillas, que anulan un nombramiento hecho por congratularse simpatías. ¿Hasta dónde llegará el interés por mantener este nombramiento ilícito? ¿Será posible que de manera tan burda pisoteen la Carta Magna los que apenas hace quince días juraron cumplirla? ¿Se mirarán en nuestros ataques de hoy pasión e insultos? Todo puede esperarse. Vamos de admiración en admiración.

Un Golpe de Mesa en la Asamblea

Viene de la primera página.

sobre las dificultades que el pequeño grupo estaba atravesando a fin de poderse librar de la influencia del Ejecutivo, y de las insinuaciones malévolas de los otros congresales.

Transportando la plática al llamo que les hizo don Arturo Araujo para proponerles Presidente y Secretario de la Asamblea, nos manifestaron que todo había acontecido tal como dijera «OPINION ESTUDIANTIL». Solamente agregaron, que, por mediación del Diputado Masferrer, hicieron patente al señor Araujo su inconformidad con la actitud que había adoptado en su presencia.

También nos dijeron que el martes de la presente semana hubo una reunión en el Hotel Internacional de esta ciudad, en la que se trató de formar un block político integrado por miembros de los Partidos «Laborista» y «Acción Patriótica.» El objeto de esta organización era el de trabajar por una candidatura para Magistrados a la Corte Suprema de Justicia. Pero, venturosamente, horas más tarde, el famoso block había quedado completamente roto.

Ahora, hemos quedado enteramente convencidos. Es cierto que hay diputados que están laborando a conciencia, poniendo todo su empeño en que las cosas se arreglen de la mejor manera posible, pero también no hay ni la más mínima duda que la inmensa mayoría está perdiendo el tiempo de la manera más descarada, ganando los dineros de la Nación desvergonzadamente.

Lista de golpeados en la Manifestación de ayer

A continuación damos la lista de los obreros golpeados y encarcelados, al disolver las fuerzas de caballería y de policía la manifestación de desocupados de ayer por la mañana:

Carlos Castillo, José Centeno, Carlos Gálvez, Carlos Guardado, Ramón Ríos y Luis Díaz.

A las Puertas del Despotismo

Viene de la primera página.

cionados. El doctor Castro ha sido catedrático de nuestra Universidad y en todos sus actos ha querido mantener dentro del marco de la más estricta corrección y honradez. Por eso es que ahora le exigimos que se defina como un verdadero hombre, diciéndonos cuáles son las razones que le han asistido para dar su venia al último decreto del Ejecutivo. Es necesario que de ahora en adelante sepamos a qué atenernos respecto a su personalidad tantas veces puesta en tela de juicio; porque no sólo se necesita ser una potencia de sabiduría libresca, sino también una potencia de sano dinamismo moral.

Por otra parte, el General Martínez, Vice-Presidente de la República y Ministro de la Guerra, ha hecho estudios en la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales. Queremos que él nos diga categóricamente si los tales decretos son inconstitucionales o no, y además, qué motivos le han inducido a poner su firma al pie de la resolución ejecutiva de la noche del jueves.

No pedimos que hablen el señor Araujo y su Ministro Novoa, porque ambos son legos en la materia. Sería hasta ridículo que nosotros exigiéramos de ellos una contestación que se verían negros para producirla. Con los diputados sí. Allí es otro cantar.

Nos dirigimos especialmente a don José Mejía, don J. Cipriano Castro, don Neftalí Girón, don Pablo Alvarez, doctor Carlos Medina, (que hasta ha venido a la Universidad a ofrecernos que será el primero en acuerpar las causas justas de los estudiantes), Dr. Luciano Zacapa, don Alberto Masferrer y otros pocos, que por lo que hemos tenido oportunidad de apreciar, forman o intentan formar el grupo izquierdista de la Asamblea Nacional. A ellos pedimos que en estos momentos críticos porque atravesamos asuman una actitud digna de sus antecedentes. Queremos que su palabra se haga oir, exigiendo la inmediata derogación de los decretos tinterillescos, que han dado un pisotón a la integridad ciudadana de los salvadoreños. Asimismo, deseamos que tengan la voz admonitiva para condenar al Consejo de los Ministros del jueves, quienes, haciendo a un lado la Constitución Política, no vacilaron en ponerse abiertamente en contra del mismo pueblo, que ha servido de escabel para que ellos lleguen a ocupar el puesto de que actualmente disfrutan.

Se dice que gozamos de libertad. Pero ahí tenemos la apaleada que las fuerzas de caballería y la policía dieron ayer por la mañana a un enorme grupo de desocupados, que pacíficamente se había organizado en manifestación. Ese es el resultado de los famosos decretos. Y si hoy solamente ha sido una disolución hasta cierto punto pacífica, si así puede decirse, mañana será una «masacre», una carnicería como la del 25 de diciembre de 1922, la que vendrá a epilogar la labor inconstitucional del Gobierno, que, a decir verdad, se está muriendo de miedo, ahogándose desesperadamente en una gota de agua.

Ante los atropellos de que han sido víctimas los trabajadores, «Opinión Estudiantil» no puede quedarse callada, y por medio de las presentes líneas formula su protesta más enérgica, enrostrando al Presidente y a sus cuatro Ministros, la conducta fatídica que han empezado a desarrollar.

Por los Fueros de la Justicia

Llega a nuestros oídos el rumor insistente de que el Director de la Banda de la ciudad de Santa Tecla cometió en la estación oriental de Zacatecoluca un hecho delictuoso, del cual no se ha conocido o se ha conocido de una manera informal y complaciente para el indiciado Alberto Merino. Es más que un rumor: en un semanario de esta capital leíamos, sin recordar la fecha, algo referente a la comisión de este delito.

Los hechos sucedieron de la manera siguiente: la Banda de Santa Tecla se encontraba en la ciudad de Zacatecoluca acompañando al ex-Presidente Romero Bosque, en su última gira con motivo de la fiebre de inauguraciones que le sacudió en las postrimerías de su período; su Director, Merino, se encontraba en estado de ebriedad cuando disparó su pistola, no sabemos si intencional o culposamente, haciendo blanco en una de las piernas del músico mayor de aquella Banda, José Isabel Ramos; nos cuentan que el reconocimiento médico legal apreció curable la lesión en ocho días, procedimiento sencillo para convertir un delito en falta, pero infructuoso en este caso por ir acompañada la lesión del disparo de arma y ser éste un delito de mayor entidad, penable de preferencia. (Art. 375 Pn.) Según nos informan, el proceso está lleno de informalidades numerosas y detrás de él se mira la mano de la intriga, del artificio y de las componendas. El Director Merino entró en arreglos con el ofendido Ramos y toda la prueba vertida tiende a hacer desaparecer su culpabilidad.

Es penoso que en nuestra República se haga tan difícil sancionar hechos cometidos por personas que cuentan con uno que otro entronque; esto habla muy mal de nuestras instituciones judiciales, a la par que exaspera e irrita el ánimo del conglomerado social que ve defraudadas sus esperanzas de igualdad. Severa es la ley, dura, inflexible, salvaje, cuando se trata del desheredado, del desconocido y del anónimo; del que no cuenta entre sus parientes ni entre sus amistades un amigo de la persona pudiente que se llame Banquero, Presidente, Magistrado o Juez.

En el caso presente se trata de un delito perseguible de oficio que las autoridades están en la obligación de investigar de la manera más imparcial, y para la detención de cuyos indiciados apenas se requiere una presunción grave. Es increíble que el proceso instruido no arroje ni esa presunción y que el indiciado Merino nunca haya guardado arresto; paseándose por los parques de aquella ciudad, vanagloriado quizás de sus hechos. Trasladamos esta queja a la Corte Suprema de Justicia: tal vez algún día quiera oírnos y cumplir con su deber.

Al Ministerio de la Guerra hacemos ver el relajo que sufre la disciplina de esos cuerpos con hechos de esta naturaleza, y lo bochornoso y denigrante que es para la Banda de la vecina ciudad, estar dirigida por el mismo individuo que atentó contra la integridad física de uno de sus compañeros. Se hace necesaria la destitución de Merino. Tiempo es de que se nos demuestre con hechos que los intereses creados ya son impotentes. Esperamos.

Lo Que Debe Atenderse

Hemos sabido que se ha elevado a conocimiento del Gobierno dos solicitudes relativas a la permanencia de la actual Directora de la Escuela Normal de Señoritas, la una pidiendo que no sea retirada del puesto que ocupa, y la otra, que aunque no pide propiamente que la retiren, se ponga a ésta o aquella señorita en dicho lugar. Nosotros creemos que el criterio que deba orientar al Ejecutivo para discernir tales cargos, no puede en forma ninguna ser el número de firmas que en pro o en contra suscriba una solicitud: se debe analizar la actuación o idoneidad de la persona para agraciarla honrándola con un puesto en la Administración del Estado. Antes de atender la solicitud en favor, el Ministerio de Instrucción Pública debe esculcar la labor de la actual Directora de la Normal.

La voz pública, la señala como culpable en la mala alimentación y trato dados a las alumnas, los exámenes que fueron un desastre, y, más que todo, se habla con insistencia de tres o cuatro alumnas que de ese centro han salido bacilosas y murieron a consecuencia de ello. En gran parte la Directora es culpable por el descuido en atender tales casos. Se afirma que varias profesoras y subdirectoras se han retirado por la imposibilidad de trabajar con la dirección de la señora Romilia de Rodríguez.

Nosotros exigimos que antes de refrendar el cargo debe investigarse minuciosamente sobre los hechos que dejamos apuntados, y caso que sean falsos, no habrá motivo ninguno para no refrendar el nombramiento. Puede seguirse tal investigación con las ex-alumnas internas, con las ex-profesoras que no hayan tenido motivo de resentimiento al retirarse.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"